

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8546 *Resolución de 30 de abril de 2019, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.*

Visto el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 4 de junio de 2018 relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pública de Navarra.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Pamplona, 30 de abril de 2019.–El Rector, Alfonso Carlosena García.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pública de Navarra**

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	12
Prácticas.	42
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias

Rama de conocimiento	Materia	ECTS	Curso
Ciencias de la Salud.	Anatomía Humana.	12	1.º
	Bioquímica.	6	1.º
	Física.	6	1.º
	Fisiología.	24	1.º y 2.º
	Estadística.	6	2.º
	Psicología.	6	1.º

Plan de estudios resumido (por módulos y materias) y distribución temporal

Módulo	ECTS	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Ciencias básicas.	60	Anatomía.	Básica.	12	1.º
		Bioquímica.	Básica.	6	1.º
		Biomecánica.	Básica.	6	1.º
		Fisiología.	Básica.	12	1.º y 2.º
		Fisiopatología.	Básica.	12	1.º y 2.º
		Estadística.	Básica.	6	2.º
		Psicología.	Básica.	6	1.º
Específicas de fisioterapia.	120	Fundamentos de Fisioterapia.	Obligatoria.	6	1.º
		Procedimientos generales en Fisioterapia.	Obligatoria.	6	1.º
		Valoración.	Obligatoria.	12	1.º y 2.º
		Cinesiterapia.	Obligatoria.	6	2.º
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas I.	Obligatoria.	18	2.º y 3.º
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas II.	Obligatoria.	24	3.º
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	Obligatoria.	18	3.º
		Salud Pública y Deontología.	Obligatoria.	6	4.º
		Sistema Nervioso.	Obligatoria.	6	2.º
		Fuentes de Datos y Elaboración de Proyectos en el Campo Sanitario.	Obligatoria.	6	3.º
		Comunicación profesional en el Campo Sanitario.	Obligatoria.	3	2.º
		Farmacología.	Obligatoria.	3	2.º
		Introducción al Método Científico.	Obligatoria.	6	4.º
Prácticas Clínicas.	42	Practicum.	Obligatoria.	42	2.º, 3.º y 4.º
Optatividad.	12	Optatividad de Fisioterapia.	Optativa.	12	4.º
Trabajo Fin de Grado.	6	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	6	4.º